



ACTA N° 1068: En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de Agosto de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular D´Andrea Gabriel y con la presencia de los Señores Concejales: Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Blaiotta Graciela; Bruzzone José; Cavallo Cristina; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria; Pedroza Lourdes, Prandi Javier y Tolosa Juan. Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día. A continuación pide la palabra el Sr. Presidente expresa: “Como primer punto del Orden del día vamos a dar tratamiento a 2 expedientes que fueron aprobados Ad-Referéndum por este Honorable Cuerpo, el primero de ellos es el N° 10-173/21 – Proyecto de Ordenanza declarando de interés Municipal la “Semana Internacional de las hepatitis virales” y el segundo es el N° 10-174/21 – “Declarando de Interés Municipal el encuentro entre A.Pre.Vi.De Federación de fútbol Bonaerense Pampeana y las ligas de fútbol del Norte de la Pcia de Bs. As. Que tendrá lugar en la ciudad de Junín”. Sometidos a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueban los mismos por unanimidad.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7882/21 -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7883/21 -----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejel Bertone quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y pase a Comisión de un expediente ref/ Comunicación B° “Los totoreros”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resulta el mismo ingresado y derivado a su Comisión respectiva. A continuación pide la palabra la Sra. Concejel Muffarotto quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas de un expediente ref/ Comunicación Distribución del “Fondo Municipal de Fomento a la Cultura”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación la Sra. Concejel Muffarotto da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad. -----

Registrado bajo Comunicación N° 33/21 -----

A continuación pide la palabra el Sr. Concejel Prandi quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas del Expte N° 4059-3102/21 – Convenio con Club Junin”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Concejel Prandi da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-



Registrado bajo Ordenanza N° 7884/21 -----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Prandi quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas del ExpteN°4059-3117/21 – Convenio con ATSA”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Concejal Prandi da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-

Registrado bajo Ordenanza N°7885/21 -----

A continuación pide la palabra el Sr. Concejal Prandi quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despachos unánimes por parte de las Comisiones”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte N° 4059-5390/08 – Pig Argentina S.A. – Solicita lote en Parque Industrial -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7886/21 -----

Expte N° 4059-2084/21 – Lic. Pública N° 10/21 – Lic. Franja adyacentes a camino PP-054-10 -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7887/21 -----

Expte N° 4059-2085/21 – Lic Pública N° 12/21 – Lic franjas adyacentes Ruta Pcial. 65 (Tramo Junín-Tiburcio y tramo Junín- Baigorrita) -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7888/21 -----

Expte N° 4059-2483/21 – Creación del Departamento de Educación Vial -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7889/21 -----

Expte N° 4059-1450/20 – Corro, Gerardo R. – Solicita eximición de pago del canon locativo del local de R. S. Peña e H. Yrigoyen de esta ciudad -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7890/21 -----

Expte N°4059-1601/20 - Giordano Norma – Solicita condonación de l pago del canon locativo de local 3 de la terminal de ómnibus -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7891/21 -----



Expte N° 4059-2545/2020 – Mod. Ordenanza N° 3059 – Reglamentación del Serv. Público de transporte de pasajeros mediante automóviles particulares denominados remises o autos al instante.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7892/21 -----

Expte N° 10-158/21 – Comunicación dirigida al AABE sobre cesión de uso de suelo de predio sobre ferrocarriles para construcción de edificio de la EES N° 22 -----

Registrado bajo Comunicación N°34/21 -----

Expte N°10-175/21 – Solicitando a la Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. La apertura e inicio de actividades del complejo “Santa Paula” -----

Registrado bajo Comunicación N° 35/21 -----

Expte N° 10-83/21 – Solicitando al D.E. sobre estado de implementación de la Ordenanza N° 7556 “Recorrido histórico, Cultural y turístico, Evita y Junín” -----

Registrado bajo Comunicación N° 36/21 -----

Sometidos a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueban los mismos por unanimidad. Acto seguido el Sr. Presidente expresa:”Ahora vamos a dar tratamiento al ExpteN°10-161/21 – Creación de Comisión mixta ref/ a conectividad en establecimientos educativos públicos de Junín”, el cual cuenta con despachos por Mayoría y Minoría por parte de las Comisiones”. Acontinuación la Sra. Concejala Pedroza, da lectura al expediente como miembro informante de la Comisión y acto seguido procede a dar lectura a los despachos por Mayoría y Minoría respectivamente. Sometido a consideración del Cuerpo resulta el mismo empatado con 10 votos Positivos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes) y 10 votos Negativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea Gabriel; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Juan), teniendo que desempatar el Sr. Presidente del Cuerpo con su voto doble, conforme Artículo 83° inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 47° inciso B) Pto. 28 del Decreto N° 7-17 del R. I. del H.C.D., quien lo hace por la negativa resultando de esta manera rechazado el presente expediente -----

Registrado bajo Decreto N°8/21 -----

A continuación el Sr. Presidente expresa:”Vamos a dar tratamiento al último expediente del Orden del Día que es el N° 10-168/21 – Solicitando la incorporación de Junín en la III



Edición del “Fondo Especial Municipal de Reactivación a la Cultura y Turismo”, el cual cuenta con despachos por Mayoría y Minoría por parte de las Comisiones”. A continuación la Sra. Concejal Mahuad, da lectura al expediente como miembro informante de la Comisión y acto seguido procede a dar lectura a los despachos por Mayoría y Minoría respectivamente. Sometido a consideración del Cuerpo resulta el mismo empatado con 10 votos Positivos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea Gabriel; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Juan) y 10 votos negativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes), teniendo que desempatar el Sr. Presidente del Cuerpo con su voto doble, conforme Artículo 83° inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 47° inciso B) Pto. 28 del Decreto N° 7-17 – R.I. del H.C.D., quien lo hace por la positiva resultando de esta manera aprobado el presente expediente -----

Registrado bajo Comunicación N°37/21 -----

Siendo las 13.33 Hs y no habiendo más asuntos por tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.-